

## Anexo I

### Listado ejemplo de Comportamientos Inaceptables

Personal, socios y otros representantes nunca deben:

1. Golpear, agredir o abusar físicamente de cualquier forma a un niño o niña.
2. Involucrarse en actividades sexuales o tener relaciones sexuales con cualquier persona menor de 18 años de edad independientemente de la edad consentida por la costumbre local. El conocimiento erróneo de la edad del niño o niña no es una defensa.
3. Desarrollar relaciones con niños y niñas que puedan ser consideradas en cualquier forma explotadoras o abusadoras.
4. Actuar de manera abusiva en cualquier forma o que pueda poner a un niño o niña en riesgo de abuso.
5. Utilizar lenguaje, hacer sugerencias u ofrecer consejos que puedan ser inapropiados, ofensivos o abusivos.
6. Comportarse físicamente de alguna manera que sea inapropiada o sexualmente provocativa.
7. Quedarse de noche con un niño/niña/niños/niñas en su casa, con quien esté trabajando, sin supervisión a menos que circunstancias excepcionales apliquen y se haya obtenido la autorización previa de su supervisor inmediato.
8. Dormir en la misma cama con un niño o niña con quién esté trabajando.
9. Dormir en el mismo cuarto con un niño o niña con quien esté trabajando a menos que circunstancias excepcionales apliquen y se haya obtenido la autorización previa de su supervisor inmediato.
10. Hacer cosas por niños y niñas de carácter personal que podrían hacer ellos y ellas por sí mismos.
11. Condonar, o participar en, comportamiento de niños o niñas que sea ilegal, inseguro o abusivo.
12. Actuar de maneras que pretendan avergonzar, humillar, menospreciar o degradar a niños o niñas, o de otra manera perpetrar cualquier tipo de abuso emocional.
13. Discriminar, mostrar un tratamiento diferenciado injusto o favorecer a algunos niños o niñas en particular excluyendo a otros.
14. Estar a solas con un niño o niña con quién trabaja, fuera de la vista o la escucha de otra persona adulta.
15. Exponer a un niño o niña a contenido inapropiado en imágenes, películas y sitios web, incluyendo pornografía y violencia extrema.
16. Colocarse a sí mismos en una posición donde sean vulnerables de cualquier denuncia por mala conducta.

(Esta no es una lista exhaustiva. El personal, socios y otros representantes deben en todo momento evitar acciones o comportamientos que pueden ser mal interpretados, considerados como malas prácticas o comportamiento potencialmente abusivo.)